



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 02 JUN 2017

VISTO el Expte nº 9.197-017, por el cual el Señor Secretario de Bienestar Universitario, solicita se disponga el traslado a esa Secretaría del Señor Rubén Ubaldo GONZALEZ, DNI. Nº 28.222.458, agente Categoría 04 (interino) del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Secretaría Económico Administrativa (fs. 2); y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en la necesidad de contar con los servicios del Señor GONZALEZ para desempeñarse como chofer en el Área de Transporte de la mencionada Secretaría;

Que ha prestado su conformidad al respecto el Señor Rubén Ubaldo GONZALEZ (fs. 2);

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Trasladar al Área de Transporte de la Secretaría de Bienestar Universitario al Señor Rubén Ubaldo GONZALEZ, DNI. Nº 28.222.458, agente Categoría 04 (interino) del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Secretaría Económico Administrativa, para desempeñarse como chofer en la mencionada área, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 0606 2017  
mda

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho